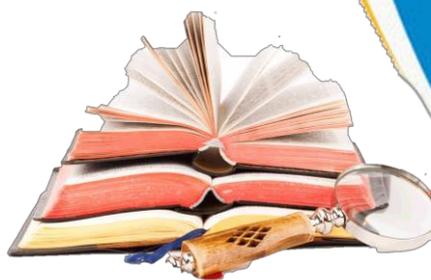


**UNIVERSIDAD PERUANA
LOS ANDES**
VICERRECTORADO ACADÉMICO



REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TITULOS DE PREGRADO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 1118-2019 CU-Vrac

HUANCAYO



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – 3er. piso - Telefax 064 - 213346

TRANSCRIPCIÓN. Se ha expedido la Resolución N° 1118-2019-CU-Vrac

Huancayo, 09.07.2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VISTOS:

Leyes Nros. 30220, 23757 y 26608, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, Resoluciones Nros. 011-2015-AU, 010-2019-AU, 0435-2017-CU-R, 0854-2017-CU-R y 0857-2019-CU-Vrac, Oficio N° 0208-2019-VRACD-UPLA y acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 09.07.2019, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables¹;

Que, el Congreso de la República mediante Ley N° 26608 de fecha 10.05.1996, modifica la denominación de la "Universidad Privada Los Andes" por la de "Universidad Peruana Los Andes";

Que, la Asamblea Universitaria de la Universidad Peruana Los Andes en Sesión Extraordinaria de fecha 27.01.2015, aprueba y proclama el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 por la Asamblea Universitaria, en cumplimiento a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley antes citada; y dispone su vigencia a partir del día siguiente de su publicación (31.03.2015) en el Diario Oficial "El Peruano"²;

Que, la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria de fecha 01.03.2019, modifica los Artículos del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, aprobado mediante Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015, en concordancia con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220; asimismo, modifica el Capítulo V del Título VI DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, a fin de adecuarse con lo establecido en el Artículo 15°, Numeral 15.1 de la Ley Universitaria N° 30220; de igual manera, modifica como consecuencia de lo antes resuelto, los Artículos del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes; y dispone su vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Portal de Transparencia de la Universidad Peruana Los Andes³;

Que, la Universidad Peruana Los Andes es una institución con personería jurídica, de derecho privado sin fines de lucro, creada por Ley N° 23757, y su ampliatoria Ley N° 24697, y con su modificatoria Ley N° 26608 y, autorización definitiva por Resolución N° 446-93-ANR de fecha 18.06.1993 cuya sigla es UPLA; es una comunidad académica, orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país, como realidad intercultural, de servicios públicos esenciales, conformado por docentes, estudiantes y graduados⁴;

Que, la Universidad Peruana Los Andes, se rige por sus principios y por las disposiciones pertinentes de la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Ley General de Educación N° 28044, el presente Estatuto, sus Reglamentos y demás normas conexas⁵;

Que, la Universidad Peruana Los Andes goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, de conformidad con la Constitución y la Ley⁶;

Que, el Consejo Universitario es el Órgano de Dirección Superior de gestión estratégica, de promoción y ejecución de la Universidad. Fija la política institucional en concordancia con sus fines⁷;

Que, el Consejo Universitario tiene atribuciones para aprobar el Reglamento General de la Universidad, Reglamento de Elecciones y otros reglamentos internos específicos, así como vigilar su cumplimiento; conocer y resolver todos los demás asuntos; y otras que señale el Estatuto y demás reglamentos de la Universidad⁸;

Que, las autoridades universitarias tienen la obligación de publicar y mantener actualizado en el portal electrónico de transparencia de la Universidad, según lo señalado en el Artículo 11° de la Ley N° 30220⁹;

Que, el Consejo Universitario aprobará otros Reglamentos señalados en el presente Estatuto¹⁰;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 30.03.2017, aprueba el Diseño y la Estructura del Portal de Transparencia de la Universidad Peruana Los Andes, presentado por el Dr. José Manuel Castillo Custodio, Rector de la Universidad Peruana Los Andes mediante Oficio N° 0093-R-UPLA-2017, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Universitaria N° 30220 y Resoluciones Nros. 0213-2015-CU-R, 0391-2015-CU-R y 1501-2016-CU-R de fechas 10.03.2015, 09.04.2015 y 19.12.2016 respectivamente; la misma que deberá ser implementada para su publicación y funcionamiento a partir de la fecha y hasta nueva disposición; y encarga al Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas coordinar con el Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional y Marketing para la implementación del Portal de Transparencia de la Universidad Peruana Los Andes, conforme al Diseño y Estructura antes aprobado¹¹;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 14.06.2017, aprueba el procedimiento para la actualización del Portal de Transparencia de la Universidad Peruana Los Andes¹²;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21.05.2019, aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 modificado y actualizado; asimismo, aprueba la vigencia del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 modificado y actualizado, a partir del día siguiente de su publicación en el Portal de Transparencia de la Universidad Peruana Los Andes; y deja sin efecto a partir de la fecha toda norma o disposición que sea contraria o que oponga a la presente¹³;

¹ Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 10.07.2014

² Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015

³ Artículos 1°, 2°, 3° y 6° de la Resolución N° 010-2019-AU de fecha 01.03.2019

⁴ Artículo 1° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, aprobado mediante Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015 y modificado mediante Resolución N° 010-2019-AU de fecha 01.03.2019

⁵ Artículo 3° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente

⁶ Artículo 4° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente

⁷ Artículo 20° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente

⁸ Artículo 23°, inc. b), u) y v) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente

⁹ Artículo 12° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente

¹⁰ Undécima Disposición Complementaria Final, inc. d) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente

¹¹ Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 0435-2017-CU-R de fecha 30.03.2017

¹² Artículo 1° de la Resolución N° 0854-2017-CU-R de fecha 14.06.2017

¹³ Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución N° 0857-2019-CU-Vrac de fecha 21.05.2019



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – 3er. piso - Telefax 064 - 213346

TRANSCRIPCIÓN. Se ha expedido la Resolución N° 1118-2019-CU-Vrac

Huancayo, 09.07.2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Que, el señor Vicerrector Académico mediante Oficio N° 0208-2019-VRACD-UPLA de fecha 09.07.2019¹⁴, remite¹⁵ a Secretaría General el Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 modificado para ser puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que, los Miembros del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 09.07.2019, toman conocimiento del expediente y después del debate pertinente, acuerdan aprobar el Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 modificado, presentado por el señor Vicerrector Académico mediante Oficio N° 0208-2019-VRACD-UPLA de fecha 09.07.2019, documento normativo que forma parte de la presente; asimismo, aprobar la vigencia del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 modificado, a partir del día siguiente de su publicación en el Portal de Transparencia de la Universidad Peruana Los Andes; y dejar sin efecto a partir de la fecha toda norma y/o disposición legal que sea contraria o que oponga a la presente;

Estando a lo solicitado y en uso de las facultades otorgadas al Consejo Universitario por Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y demás disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

- Art. 1° **APROBAR** el Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 modificado, presentado por el señor Vicerrector Académico mediante Oficio N° 0208-2019-VRACD-UPLA de fecha 09.07.2019, documento normativo que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2° **APROBAR** la vigencia del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 modificado, a partir del día siguiente de su publicación en el Portal de Transparencia de la Universidad Peruana Los Andes.
- Art. 3° **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha toda norma o disposición que sea contraria o que oponga a la presente Resolución.
- Art. 4° **ENCARGAR** a los Vicerrectores Académico y de Investigación, a los Decanos de las Facultades, al Director de la Escuela de Posgrado, al Director General de Administración, a los Jefes de las Oficinas Universitarias de Asesoría Jurídica, Informática y Sistemas, Economía y Finanzas, Registros y Matriculas, y demás Instancias Académicas y Administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución.
- Art. 5° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las Oficinas Universitarias de Auditoría y Control Interno, y Planificación para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Que, transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

FIRMADO Y SELLADO POR:
DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTICO - Rector
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁÑEZ - Secretaría General

DISTRIBUCIÓN:
RECTORADO
VRACD
VRINV
FACULTADES (5)
DIR. ESCUELA POS GRADO
DGA

OF. UNIV. ECONOMÍA Y FINANZAS
OF. UNIV. DE ASESORÍA JURÍDICA
OF. UNIV. INFORMÁTICA Y SISTEMAS
OF. UNIV. AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
OF. UNIV. PLANIFICACIÓN
OF. UNIV. RECURSOS HUMANOS
OF. UNIV. REGISTROS Y MATRICULAS
ARCHIVO S.G. (02)

DR. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁÑEZ
SECRETARÍA GENERAL

¹⁴ Expediente: 270-SG-2019

¹⁵ Artículo 34°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente

TÍTULO I
GENERALIDADES
CAPITULO I

OBJETIVO, BASE LEGAL Y ALCANCE

- Art. 1°** La Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de nuestro país como realidad intercultural.
- Art. 2°** La base legal que sustenta el presente reglamento es:
- a. Constitución Política del Perú
 - b. Ley General de Educación N° 28044
 - c. Ley Universitaria N°30220
 - d. Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, aprobado por Resolución N° 011.2015-ACU
 - e. Reglamento General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes
 - f. Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD
 - g. Reglamento de Registro Nacional de Grados trabajo de investigación para optar grados académicos y títulos profesionales, aprobado, por Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD.
 - h. Resolución Directoral N° 009-2017/SUNEDU – modifica el Anexo 3 “Instrucciones para el contenido del diploma de la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016.
- Art. 3°** El presente reglamento tiene por objetivo normar los procedimientos por los cuales el egresado logrará la obtención del grado académico de bachiller y título profesional que confiere la Universidad Peruana Los Andes, conforme a lo establecido en Ley Universitaria N° 30220.
- Art. 4°** El presente reglamento general será de uso y alcance a todas las escuelas profesionales de la Universidad. El proceso se rige, por la Ley Universitaria N° 30220, para los ingresantes a partir del semestre académico 2014-II y la Ley Universitaria N° 23733, para los ingresantes hasta el semestre académico 2014-I.
- Art. 5°** La homologación y revalidación de quienes hayan realizado estudios en otras Universidades del Extranjero, con las cuales el Perú tenga o no convenios de reciprocidad y desean continuar estudios conducentes al grado académico o título profesional en la Universidad Peruana Los Andes, tienen que someterse a un proceso de homologación o revalidación de conformidad al reglamento nacional de grados y títulos, aprobado por resolución de Consejo Directivo N°009-2015 SUNEDU/CD.

CAPÍTULO II DE LA UNIVERSIDAD

- Art. 6°** La Universidad Peruana Los Andes confiere a nombre de la Nación el grado académico de bachiller y título profesional.
- Art. 7°** El grado académico de bachiller y título profesional que otorga la Universidad Peruana Los Andes en pregrado son los que se especifican en el **Cuadro N° 01**
- Art. 8°** Los grados académicos y títulos profesionales, son conferidos por el Consejo Universitario, previa aprobación por el Consejo de Facultad.
- Art. 9°** Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales, son firmados por el Rector, Decano de la Facultad y Secretario General.
- Art. 10°** La falsificación del diploma del grado académico de bachiller, diploma de títulos profesionales es causal de proceso administrativo y denuncia penal según las leyes y normas correspondientes.
- Art. 11°** La expedición de diplomas de grados académicos y título profesional, es por única vez. En caso de pérdida o deterioro se expedirán duplicados conforme a Ley.

TÍTULO II DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

CAPITULO I DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- Art. 12°** Para la obtención del grado académico de bachiller se requiere haber aprobado todas las asignaturas de acuerdo al plan de estudio correspondiente, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.
- Art. 13°** El trabajo de investigación deberá comprender a las líneas de investigación Institucional.
- Art. 14°** Los trabajos de investigación, para su presentación y aprobación deben consignarse en su reglamento específico de grados y títulos de cada facultad basados en el Art. 42° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes.

CAPITULO II DEL ASESOR

- Art.15°** Los Asesores son docentes con experiencia docente y profesional que son designados por el Decano. Son funciones del docente asesor del trabajo de investigación:
- a. Orientar, revisar, supervisar y aprobar la elaboración del trabajo de investigación.
 - b. Presentar el informe final, aprobando el trabajo de investigación.
 - c. Las obligaciones económicas que reciba por asesoría del trabajo de investigación es de responsabilidad de la UPLA, La bonificación por asesoría será de S/300.00 (trescientos nuevos soles) a la presentación del informe final.
 - d. En caso de que el asesor, por algún motivo fundamentado no pueda seguir asesorando, presentará su decisión al Decano para ser sustituido.

Art. 16° El estudiante podrá solicitar cambio de asesor por causa justificada, o renuncia del Asesor por imposibilidad, y el trámite continuará en el estado en que se encuentre.

Art. 17° La elaboración del trabajo de investigación será en forma individual o grupal hasta dos (2) estudiantes. En este último caso ambos presentarán un compromiso notarial haciendo constatar su renuncia definitiva a realizar el trabajo de investigación en caso de fallecimiento, trabajo fuera de la jurisdicción, por viaje a otro país o por fuerza mayor cediendo a uno de ellos el derecho de autor del trabajo de investigación cuando ha transcurrido dos (2) meses de haber presentado el informe final de su trabajo de investigación y no se ha presentado uno de ellos. En este caso el consejo de facultad autorizará la continuidad del trámite con el estudiante o bachiller solicitante.

Art. 18° La inscripción del trabajo de investigación requiere el informe aprobado por el docente asesor y demás requisitos.

CAPITULO III

DE LOS REQUISITOS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Art. 19° Son requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller:

- a. Certificados de estudio originales, expedido por la Universidad, de acuerdo a su Plan de Estudios de ingreso.
- b. Certificado de haber realizado proyección social (Responsabilidad Social)
- c. Certificado de haber aprobado el nivel básico (08 ciclos) de un idioma extranjero o lengua nativa. (solo para Medicina Humana 12 ciclo) Este requisito no es obligatorio en el caso de los egresados que tienen el idioma inglés como parte del plan de estudios.
- d. Recibo de pago por derecho del diploma de grado académico.
- e. Constancia de no adeudar expedida por la dirección universitaria de bienestar universitario no mayor a seis (06) meses.
- f. Cinco (05) fotografías tamaño pasaporte, actual en fondo blanco, terno oscuro, tomada de frente y sin anteojos.
- g. Constancia de similitud de hasta 30% de un programa informático certificado, emitido por la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad.
- h. Compromiso de autoría del trabajo de investigación y autorización para su publicación
- i. Resolución de Decanato de aprobación del trabajo de investigación. Este requisito no es obligatorio para los estudiantes que registraron matrícula en el I ciclo antes del semestre académico 2014-II.
- j. Recibo de pago por derecho de asesoría del trabajo de investigación.
- k. El Trabajo de Investigación se puede elaborar a partir del VIII semestre académico y será aprobado cuando haya concluido el 100% de su plan de estudios con el que ingreso

CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO

- Art. 20°** El egresado (s) presentará una solicitud dirigido al Decano de la Facultad, solicitando nombramiento de asesor. Acompañando el certificado de estudios o constancia de egresado. En caso de los estudiantes del 8vo ciclo adjuntará récord académico.
- Art. 21°** Una vez emitido la resolución el decano remitirá al consejo de facultad para la aprobación del grado académico de bachiller, luego el señor Decano elevará al Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico, adjuntando toda la documentación más la resolución de Consejo de Facultad, donde conste la aprobación del grado académico de bachiller.
- Art. 22°** El Consejo Universitario, en uso de sus atribuciones, aprueba y confiere el grado académico correspondiente.
- Art. 23°** El diploma del grado académico de bachiller será entregado al interesado mediante dos modalidades:
- Ceremonia de Colación, con la presencia de las autoridades universitarias, previo pago de los derechos correspondientes, por acuerdo de Consejo Universitario.
 - En forma extraordinaria todos los días viernes en horario que se establecerá previo pago de los derechos correspondientes

TÍTULO III DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Art. 24°** El Título Profesional requiere del Grado Académico de Bachiller y la aprobación de una Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional

CAPÍTULO I DE LOS REQUISITOS

- Art. 25°** El bachiller presentará una solicitud dirigido al Decano de la Facultad solicitando obtener el título profesional indicando la modalidad a la que desea acogerse y acompañará los siguientes documentos para ser inscrito:
- a) Copia del diploma de Bachiller fedateado por el Secretario General de la Universidad Peruana Los Andes.
 - b) Constancia de no adeudar, expedida por la Dirección de Bienestar Universitario con antigüedad no mayor a seis (06) meses.
 - c) Recibo de pago por derechos correspondientes, según tasas aprobadas por la Universidad.
 - d) Recibo de pago por derecho de diploma.
 - e) Certificado de no tener antecedentes penales y judiciales
 - f) Constancia de SECIGRA o ampliación de prácticas pre profesionales (solo para Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas)
 - g) Cinco (05) fotografías tamaño pasaporte, actual en fondo blanco, terno oscuro, tomada de frente y sin anteojos.

- h) Resolución que aprueba la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional
- i) La tesis o trabajo de suficiencia profesional en archivo PDF editable y en físico de tres (3) ejemplares.
- j) Constancia de Similitud No mayor al 30%, otorgado por la dirección de la unidad de Investigación de la Facultad
- k) Autorización para su publicación, así como el compromiso de autoría de la tesis o trabajo de Suficiencia Profesional.
- l) Recibo de pagos por derechos de Asesoría de Trabajo de Investigación

CAPITULO II DE LA TESIS.

Art. 26° El estudiante a partir del VIII ciclo podrá presentar al Decano su solicitud de designación de un asesor de tesis, mediante resolución de Decanato.

Art. 27° La elaboración de una tesis es por un bachiller y hasta por un máximo de 2 Bachilleres, si el trabajo de investigación así lo amerita, en este caso se sujetará a lo dispuesto en el artículo 18 del presente reglamento.

Art. 28° El Proyecto de Investigación debe cumplir mínimamente lo contenido en el Art. 40° y 45° del Reglamento General de Investigación de la Universidad.

ESTRUCTURA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Nombre de la Facultad
- Nombre de la Unidad de Investigación o nombre de la Escuela Profesional
- Logotipo de la Universidad
- Título del Proyecto
- Para optar ...
- Autor y coautor (opcional): condición, categoría, dedicación, email (solo para docentes)
- Asesor (para estudiantes y graduados) Línea de investigación Institucional (Resolución N° 1069-2019-CU-VRINV)
- Fecha de inicio y culminación de la Investigación
- Ciudad, país, año y mes

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- Introducción
- Contenido

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática
- 1.2. Delimitación del problema
- 1.3. Formulación del problema
 - 1.3.1. Problema General

- 1.3.2. Problema (s) Específico (s)
- 1.4. Justificación
 - 1.4.1. Social
 - 1.4.2. Teórica
 - 1.4.3. Metodológica
- 1.5. Objetivos
 - 1.5.1. Objetivo General
 - 1.5.2. Objetivo(s) Específico(s)

- II. MARCO TEÓRICO:**
 - 2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)
 - 2.2. Bases Teóricas o Científicas
 - 2.3. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)

- III. HIPOTESIS**
 - 3.1 Hipótesis General
 - 3.2 Hipótesis (s) Específica (s)
 - 3.3 Variables (definición conceptual y operacionalización)

- IV. METODOLOGÍA**
 - 4.1 Método de Investigación
 - 4.2 Tipo de Investigación
 - 4.3 Nivel de Investigación
 - 4.4 Diseño de la Investigación
 - 4.5 Población y muestra
 - 4.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos
 - 4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos
 - 4.8 Aspectos éticos de la Investigación

V.- ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

- 5.1 Presupuesto
- 5.2 Cronograma de ejecución

VI.-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS (APA, Vancouver e Iso 690)

Anexos

- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de variables
- Matriz de operacionalización del instrumento
- El instrumento de investigación
- Consentimiento informado.

Art. 29°. La estructura del proyecto de Investigación cualitativa será:

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Nombre de la Facultad
- Nombre de la Unidad de Investigación o nombre de la Escuela Profesional
- Logotipo de la Universidad
- Título del Proyecto
- Para optar ...
- Autor (es) y coautores (opcional): condición, categoría, dedicación, email (solo para docentes)
- Asesor (para estudiantes y graduados)
- Fecha de inicio y culminación de la Investigación
- Ciudad, país, año y mes

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática
- 1.2. Formulación del problema
 - 1.2.1. Problema General
 - 1.2.2. Problema (s) Específico (s)
- 1.3. Justificación
 - 1.3.1. Social
 - 1.3.2. Teórica
 - 1.3.3. Metodológica
- 1.4. Objetivos
 - 1.4.1. Objetivo General
 - 1.4.2. Objetivo(s) Específico(s)

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO:

- 2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)
- 2.2. Bases Teóricas o Científicas
- 2.3. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

- 3.1. Diseño metodológico
- 3.2. Procedimiento del muestreo

CAPÍTULO IV.- ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

- 4.1 Presupuesto
- 4.2 Cronograma de ejecución

CAPÍTULO V.-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS(APA)

Anexos

- Art.30°** Aprobado el Proyecto de Investigación por el Asesor, el Decano emite la Resolución y ordena el registro en el libro correspondiente. Los datos a consignarse son los siguientes:
- a) Título de la tesis.
 - b) Fecha de inicio y término del desarrollo de la tesis.
 - c) Nombre (s) de los responsables del trabajo.
 - d) Nombre y apellido del docente asesor, quienes en señal de aceptación firmará el libro conjuntamente con el aspirante(s) al título profesional.
- Art.31°** El asesor cumple con la labor de orientación y supervisión permanente en la ejecución de la Investigación; Y será acreedor de una bonificación económica de quinientos nuevos soles a la presentación del Acta de la Sustentación. En caso de incumplimiento será sancionado de acuerdo al reglamento docente.

CAPÍTULO III DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA TESIS

- Art. 32°** El Decano designa mediante resolución a tres docentes revisores de la tesis y un suplente, los mismos que serán necesariamente miembros del jurado de sustentación.
- Art. 33°** A los docentes revisores designados por resolución se les entregará los borradores de tesis, que en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, emitirán su dictamen debidamente fundamentado y bajo responsabilidad de acuerdo al formato del anexo N°5 del presente reglamento. El docente revisor tendrá una bonificación de doscientos soles (S/. 200) por parte de la Universidad, a la presentación del acta de sustentación.
- Art. 34°** Conocido el informe favorable de los docentes revisores el interesado solicitará al Decano de su Facultad se le declare expedito para optar el Título Profesional acompañando los requisitos establecidos en el artículo 30 del presente reglamento, el Decano emitirá la Resolución de expedito, previo informe del Coordinador de Grados y Títulos en un plazo no mayor de cinco días (5) días.
- Art. 35°** En caso el informe de los revisores es desfavorable, el interesado deberá levantar dichas observaciones para seguir el trámite.
- Art. 36°** Una vez declarado expedito el interesado solicitará fecha y hora para la sustentación acompañando el número de ejemplares de tesis exigidos por la Facultad.
- Art. 37°** La Tesis se distribuirá de la siguiente manera: uno para la biblioteca especializada de la Facultad, y una para el interesado.
- Art. 38°** Si alguno de los docentes dictaminadores descubriera que en la elaboración de la tesis hubiera incurrido en plagio, u otro hecho de gravedad se someterá al interesado a proceso administrativo, suspendiéndose el trámite. En caso de establecerse responsabilidad, se actuará conforme a Ley.

CAPÍTULO IV DEL JURADO Y DE LA SUSTENTACIÓN

Art. 39° El jurado de sustentación de Tesis estará integrado por los tres docentes revisores y será presidido por el Decano o por quien haga sus veces. El secretario docente de la Facultad actúa como secretario del jurado.

Art. 40° En caso de que uno de los jurados designados no asistiera, serán reemplazados por el jurado suplente.

Art. 41° La sustentación es en acto público al que podrá concurrir el asesor, con derecho a voz.

Art. 42° La sustentación se suspenderá hasta el día hábil siguiente por inasistencia de dos de los miembros titulares. El plazo máximo de espera es de quince (15) minutos, hecho que deberá figurar en el acta que redactará el secretario

Docente y que suscribirán los miembros asistentes. El jurado que no asista será amonestado con copia a su file personal como demérito.

Art. 43° Si el aspirante al título no puede asistir al acto de sustentación, solicitará postergación y determinación de nueva fecha y hora, previo pago de la tasa correspondiente.

Art. 44° La duración de la sustentación y exposición lo determina el Reglamento Específico de cada facultad. Los jurados examinarán sobre los conocimientos y destrezas logradas, además de la factibilidad de la investigación.

Art. 45° DE LA CALIFICACIÓN

Excelente	de	17 a 20 puntos
Bueno	de	13 a 16 puntos
Regular	de	11 a 12 puntos

Art. 46° Si el sustentante fuera desaprobado podrá solicitar al Decano de la facultad una nueva fecha para la sustentación después de haber transcurrido mínimo un (01) mes y máximo tres (03) meses después de la desaprobación. En caso de volver a desaprobado podrá acogerse a otra modalidad, o presentar un nuevo Proyecto de Investigación.

Art. 47° Si la tesis es aprobada, el Decano elevará el expediente incluyendo al asesor en el acta de la sustentación al Consejo de Facultad para su aprobación. Una vez aprobado por el Consejo de Facultad, el Decano remite el expediente adjuntando la respectiva resolución del Consejo de Facultad al Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico para que *confiera* el título profesional correspondiente.

TITULO IV

TITULACIÓN POR TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TITULACION POR LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

- Art. 48°** La titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional se puede realizar mediante un examen de conocimientos y sustentación de un trabajo de suficiencia profesional.
- Art. 49°** El Bachiller presentará una solicitud dirigida al Decano de la Facultad pidiendo ser declarado expedito para titularse por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional acompañando los requisitos señalados por el Reglamento específico de cada Facultad.
- Art. 50°** El Bachiller es declarado expedito para la titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional,
- Art. 51°** Mediante Resolución de Decanato, previo informe del coordinador de grados y títulos, y mediante resolución nombra al Jurado examinador, fijando fecha y hora para el examen de conocimientos.
- Art. 52°** El Jurado es presidido por el Decano de la Facultad o el Docente principal designado por el Decano; el Secretario Docente de la Facultad actúa como Secretario del Jurado.
- Art. 53°** El Bachiller que se acoge a esta modalidad al momento de presentar su solicitud acompañará tres ejemplares de su trabajo de suficiencia profesional para ser revisado y aprobado por los Jurados.
- Art. 54°** Para el examen de conocimientos el jurado con presencia del Coordinador de Grados - Títulos y el Secretario Docente sorteará tres o más asignaturas o temas de las distintas áreas de un conjunto preestablecido en el plan de estudios de cada Facultad, de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Específico.
- Art. 55°** El tiempo para desarrollar el examen escrito lo establecerá el Reglamento de cada Facultad.
- Art. 56°** Concluido el examen el Jurado evalúa y emite su calificación. la nota mínima aprobatoria es trece de una escala vigesimal. Si el resultado fuera desaprobatorio tendrá una nueva oportunidad, para lo cual solicitará nueva fecha y hora para el examen de conocimientos; si el resultado de la calificación fuera desaprobatorio optará necesariamente por la modalidad de tesis.
- Art. 57°** Si el interesado no se presenta al examen y justifica su inasistencia, la facultad determinará nueva fecha y hora a petición del interesado previo pago de las tasas correspondientes.
- Art. 58°** Si el Bachiller aprueba el examen de conocimientos proseguirá con la etapa siguiente para ello el jurado emitirá un informe favorable del trabajo de suficiencia profesional presentado luego de las absoluciones realizadas si hubiere lugar. Se fijará fecha y hora para la sustentación en un plazo de 30 días calendarios como máximo.

- Art. 59°** La estructura del trabajo de suficiencia profesional será aprobado por la Facultad de acuerdo a su Reglamento Específico.
- Art. 60°** El jurado calificará el trabajo de suficiencia profesional teniendo en cuenta los artículos 17 y 19 del presente reglamento. Cualquiera fuere el resultado el Jurado firmará el acta correspondiente elaborado por el Secretario Docente.
- Art. 61°** Si la modalidad de suficiencia alcanzara nota aprobatoria, el Decano previa solicitud y pago por el derecho de diploma, elevará el expediente incluyendo las actas del examen y de la sustentación al Consejo de Facultad para su aprobación. Una vez aprobado por el Consejo de Facultad el Decano elevará el expediente adjuntando la Resolución de Consejo de Facultad al Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico para su ratificación.
- Art. 62°** Si fuera desaprobado podrá solicitar una nueva fecha para la sustentación después de haber transcurrido mínimo 30 días calendarios con nuevo examen y sorteo de preguntas, previo pago correspondiente. En caso de desaprobación por segunda vez deberá obligatoriamente optar por la modalidad de tesis para obtener el título profesional.
- Art. 63°** La Facultad reglamentará los procedimientos y requisitos para llevar a cabo el Curso de actualización para la obtención del título profesional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIOS

- PRIMERO** El trámite del diploma de grado de bachiller o título profesional no debe exceder los 45 días hábiles conforme indica el **Art. 9** del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- SEGUNDO** El proceso de obtención del grado de bachiller y título profesional termina con su registro en la SUNEDU (**Art. 9°** Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos).
- TERCERO** Todas las facultades de la Universidad deberán establecer en base al presente reglamento general sus reglamentos específicos

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERO** Los asuntos y aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento se resolverán en Consejo de Facultad en función a sus atribuciones
- SEGUNDO** El presente reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- PRIMERO** El reglamento se aplica aquellos estudiantes que registraron matrícula en el I ciclo en el semestre académico 2015 – II.

CUADRO N° 01 - A
GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

CARRERA PROFESIONAL	BACHILLER	TÍTULO PROFESIONAL
ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS (EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN
CONTABILIDAD Y FINANZAS (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTADOR PÚBLICO
CONTABILIDAD Y FINANZAS (EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL)	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTADOR PÚBLICO
DERECHO (DE EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOGADO (A)
DERECHO (EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOGADO (A)
INGENIERÍA INDUSTRIAL (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERO (A) INDUSTRIAL
INGENIERÍA CIVIL (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERO (A) INDUSTRIAL
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	INGENIERO (A) DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	INGENIERO (A) DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
ARQUITECTURA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN ARQUITECTURA	ARQUITECTO(A)
INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	INGENIERO (A) EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
EDUCACIÓN PRIMARIA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO(A)EN EDUCACIÓN PRIMARIA
EDUCACIÓN PRIMARIA (EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA
EDUCACIÓN INICIAL (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN INICIAL
EDUCACIÓN INICIAL (EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN INICIAL
FARMACIA Y BIOQUÍMICA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA	QUÍMICO FARMACÉUTICO
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA
OBSTETRICIA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN OBSTETRICIA	OBSTETRA

ODONTOLOGÍA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA	CIRUJANO DENTISTA
PSICOLOGÍA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	PSICÓLOGO (A)
PSICOLOGÍA (EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	PSICÓLOGO (A)
ENFERMERÍA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN ENFERMERÍA	LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA
NUTRICIÓN HUMANA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN NUTRICIÓN HUMANA	LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN HUMANA
MEDICINA HUMANA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN MEDICINA HUMANA	MÉDICO CIRUJANO
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA	LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA	LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA Y FÍSICA (EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA Y FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y QUÍMICA (EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y QUÍMICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA (EDUCACIÓN PRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA (EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: HISTORIA Y GEOGRAFÍA (EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL)	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: - HISTORIA Y GEOGRAFÍA

CUADRO N° 01 - B**PROGRAMAS DE ESTUDIOS SOLO PARA FINES DE GRADOS Y TÍTULOS****(Resolución N° 018-2019-AU-CU- de fecha 13.06.2019)**

CÓDIGO	CARRERA PROFESIONAL		BACHILLER	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD
P1000	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Bachiller	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	PRESENCIAL
P101	CONTABILIDAD	Bachiller	BACHILLER EN CONTABILIDAD	CONTADOR PÚBLICO	PRESENCIAL
P102	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DE RECURSOS ENERGÉTICOS	Bachiller	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERO AGRÍCOLA	PRESENCIAL
P103	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Bachiller	BACHILLER EN INGENIERIA AGRÍCOLA	INGENIERO AGRÍCOLA	PRESENCIAL
P104	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: MATEMÁTICA Y FÍSICA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA Y FÍSICA	PRESENCIAL
P105	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	
P106	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y QUÍMICA	SEMIPRESENCIAL
P107	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA Y LITERATURA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA	PRESENCIAL
P108	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA Y LITERATURA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA	SEMIPRESENCIAL

P109	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	PRESENCIAL
P110	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	SEMIPRESENCIA
P111	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: HISTORIA Y GEOGRAFÍA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: HISTORIA Y GEOGRAFÍA	PRESENCIAL
P112	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: HISTORIA Y GEOGRAFÍA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: HISTORIA Y GEOGRAFÍA	SEMIPRESENCIAL
P113	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIONES	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIONES	PRESENCIAL
P114	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIONES	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIONES	SEMIPRESENCIAL
P115	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: LENGUA LITERATURA Y COMUNICACIONES	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIONES	SEMIPRESENCIAL
P116	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	PRESENCIAL

P117	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	SEMIPRESENCIAL
P118	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA	PRESENCIAL
P119	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA	SEMIPRESENCIAL
P120	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA – MATEMÁTICA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA-MATEMÁTICA	PRESENCIAL
P121	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA – MATEMÁTICA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA-MATEMÁTICA	SEMIPRESENCIAL
P122	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA – MATEMÁTICA	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA-MATEMÁTICA	SEMIPRESENCIAL
P123	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES	PRESENCIAL
P124	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE: CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES	Bachiller	BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD: CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES	SEMIPRESENCIAL

P125	IDIOMAS Y TURISMO	Bachiller	BACHILLER EN IDIOMAS Y TURISMO	LICENCIADO EN IDIOMAS Y TURISMO	PRESENCIAL
P126	MEDICINA VETERINARIA	Bachiller	BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA MEDICO VETERINARIO	MEDICO VETERINARIO	PRESENCIAL
P127	OPTOMETRÍA	Bachiller	BACHILLER EN OPTOMETRÍA OPTÓMETRA	OPTÓMETRA	PRESENCIAL
P128	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS	Maestro	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS		PRESENCIAL
P129	MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS	Maestro	MAESTRO EN BANCA Y FINANZAS		PRESENCIAL
130	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: GERENCIA EDUCATIVA	Maestro	MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN GERENCIA EDUCATIVA		PRESENCIAL
P131	MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA	Maestro	MAESTRO EN ESTOMATOLOGÍA		PRESENCIAL
P132	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES	Doctor	DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES		PRESENCIAL
P133	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS ESPECIALIDAD: INICIAL			TÍTULO PROFESIONAL DE: SEGUNDA ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	PRESENCIAL
P134	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: PRIMARIA			TÍTULO PROFESIONAL DE: SEGUNDA ESPECIALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA	PRESENCIAL
P134	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, ESPECIALIDAD: SECUNDARIA			TÍTULO PROFESIONAL DE: SEGUNDA ESPECIALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIA	PRESENCIAL

HOJA N° 1

HOJA DE APROBACIÓN POR LOS JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

INDICAR NOMBRE DE LA FACULTAD

TESIS

TITULO DE LA TESIS

PRESENTADO (A) POR:

NOMBRES Y APELLIDOS

PARA OPTAR EL TITULO DE:

Indicar el TITULO

INDICAR EL NOMBRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

.....
Grado NOMBRES Y APELLIDOS

**PRIMER
MIEMBRO**

.....
Grado NOMBRES Y APELLIDOS

**SEGUNDO
MIEMBRO**

.....
Grado NOMBRES Y APELLIDOS

**TERCER
MIEMBRO**

.....
Grado NOMBRES Y APELLIDOS

Huancayo, ... de De 20.....

ANEXO 1

TABLA DE EVALUACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA ESTUDIANTES – GRADO DE BACHILLER

CARATULA

Universidad Peruana Los Andes	Times New Romas	20
Facultad	Times New Romas	18
Escuela Profesional	Times New Romas	16
Logo – UPLA	Times New Romas	18
Informe de Estudio de Prefactibilidad	Times New Romas	16
Título:	Times New Romas	14
Para obtener el Grado de Bachiller en:	Times New Romas	14
Autor (es)	Times New Romas	14
Asesor	Times New Romas	14
Línea de investigación Institucional:	Times New Romas	14
Línea de Investigación de la Escuela Profesional de:	Times New Romas	14
N° de Resolución de expediente	Times New Romas	14
Ciudad – País y año	Times New Romas	14

ESCALA DE EVALUACIÓN

SI	NO
1	0

Estructura del Plan de Investigación	Presentación	Escala de valoración	
		SI	NO
I. Título	1. Es concreto y preciso con 20 palabras máximo		
	2. Refleja el contenido de la descripción del problema		
	3. Coincide con el problema y Objetivo General		
II. Dedicatoria	4. La dedicatoria está dirigida a una persona importante del investigador y está ubicada en la parte inferior derecha de la página, considerando la palabra autor.		
III. Agradecimiento	5. El agradecimiento está dirigido a una persona o institución que facilitó la investigación y está ubicado en la parte derecha inferior de la página considerando el nombre del investigador.		
IV. Contenido	6. La numeración de páginas es de acuerdo al estilo de redacción utilizado.		
	7. Tiene contenido de tablas, figuras, etc.		
V. Resumen/Abstract	8. Está redactado en un solo párrafo impersonal y en tiempo pasado excepto las conclusiones que debe estar en presente.		
	9. Está redactado en forma secuencial como sigue: - Problema, objetivos, metodología - Resultados.		
	10. Tiene Palabras claves de la redacción del resumen y considera el abstract en otro idioma.		

Estructura del Plan de Investigación	Presentación	Escala de valoración	
		SI	NO
VI. Diagnóstico y Determinación del Problema	11. El problema tiene origen, características, consecuencias, etc. 12. Utiliza tablas y/o figuras (esquemas, gráficos, mapas topográficos, cuadros, etc.) y son enumeradas, tituladas y referenciadas.		
VII. Análisis del Mercado	13. Esta determinado correctamente el estudio de la oferta y demanda. 14. Considera las variables exógenas y endógenas 15. Utiliza el Benchharking 16. Utiliza el mix del marketing		
VIII. Objetivos	17. El Objetivo tiene relación con el problema		
IX. Análisis Técnico	18. Detalla la tecnología de producción o construcción 19. Determina las etapas de operación o construcción 20. Determina la vida útil del proyecto 21. Determinar la organización y gestión		
X. Análisis de Inversión	22. Analiza la inversión en activos fijos tangibles e intangibles 23. Analiza la inversión en capital del trabajo 24. Analiza la inversión total 25. Considera el financiamiento		
XI. Análisis de Costos de Operación	26. Analiza el presupuesto de costos 27. Analiza el presupuesto de gastos 28. Analiza el presupuesto de ventas		
X. El tamaño de Proyecto	29. Considera los factores interno y externos 30. Considerar disponibilidad y capacidad 31. Considerar determinación del tamaño		
XI. Localización del Proyecto	32. Tiene Macrolocalización 33. Tiene microlocalización		
XII. Análisis Legal y Ambiental	34. Determinar el tipo de sociedad empresarial 35. Analiza el aspecto laboral 36. Determinar los costos de constitución 37. Realizar un estudio ambiental		
XIII. Evaluación Socio Económica y Financiera	38. Valor actual neto VAN 39. Tase interna de rendimiento TIR 40. Ratio beneficio - costo 41. Periodo de recuperación de la inversión 42. Tiene evaluación social		
XIV. Ficha Ambiental	43. Analiza la ficha técnica ambiental		
XV. Análisis de Sensibilidad y/o Riesgo	44. Tiene el análisis de riesgo 45. Tiene el análisis de sensibilidad		
XVI. Conclusiones	46. Tiene conclusiones con alternativas		
XVII. Recomendaciones	47. Da a conocer las recomendaciones		
XVIII. Bibliografía	48. Considera la bibliografía de acuerdo al estilo utilizado		
XIX. Anexo	49. Presenta anexos de acuerdo al estilo de redacción utilizada		

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

PUNTAJE	CALIFICACIÓN	
	CUANTITATIVO	CUALITATIVO
36 - 49	Aprobado	Excelente
24 - 35	Aprobado	Bueno
12 - 23	Desaprobado	Regular
0 - 11	Desaprobado	Malo

ANEXO 2

TABLA DE EVALUACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UNA ARTÍCULO CIENTÍFICO PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

CARATULA

Universidad Peruana Los Andes	Times New Romas	20
Facultad	Times New Romas	18
Escuela Profesional	Times New Romas	16
Logo - UPLA	Times New Romas	18
Informe de un Artículo Científico	Times New Romas	16
Título:	Times New Romas	14
Para obtener el Grado de Bachiller en:	Times New Romas	14
Autor (es)	Times New Romas	14
Asesor	Times New Romas	14
Línea de investigación Institucional:	Times New Romas	14
Línea de Investigación de la Escuela Profesional de:	Times New Romas	14
N° de Resolución de expediente	Times New Romas	14
Ciudad - País y año	Times New Romas	14

Estructura del Plan de Investigación	Presentación	Escala de valoración	
		SI	NO
I. Título	1. Es claro, corto, pertinente y atractivo 2. Tiene relación al problema y al objetivo		
II. Autor (es)	3. Inicia con apellidos y luego nombres 4. Considera la afiliación a alguna Escuela Profesional		
III. Resumen	5. Considera el problema a investigar 6. Considera el objetivo de la investigación 7. Considera la Hipótesis propuesta 8. Considera la Metodología utilizada 9. Considera el resultado de la investigación 10. Esta desarrollado en un solo párrafo y no más de 250 palabras 11. Considera como mínimo 5 palabras claves		
IV. Abstrac	12. Está en un idioma diferente al español		
V. Introducción	13. Considera los antecedentes del estudio 14. Considera la justificación del estudio 15. Considera el problema del estudio 16. Considera el objetivo del estudio 17. Considera la hipótesis del estudio 18. Utiliza citas de acuerdo al estilo utilizado 19. Tiene como mínimo 2 páginas desarrolladas		
VI. Metodología	20. Se redacta en prosa y en pretérito 21. Considera el método general y específico 22. Considera el tipo de investigación 23. Considera el nivel de investigación 24. Considera el diseño de investigación 25. Considera la población y la muestra 26. Toma la consideración ética		

VII. Resultados	27. Se determina el instrumento utilizado 28. El análisis de datos, considera la escala de medición 29. La presentación de resultados utiliza tablas y figuras 30. Utiliza las técnicas del estilo de redacción utilizados 31. Realiza la interpretación de los resultados 32. Las tablas y figuras tiene las técnicas del estilo de redacción utilizado.		
VIII. Discusión	33. Se contrastan los resultados hallados con los resultados hallados en investigaciones similares 34. La discusión está sustentado con citas de redacción del estilo utilizado. 35. Existe debate o polémica de resultados		
IX. Conclusiones	36. Da respuesta al problema de investigación 37. Da respuesta al objetivo de investigación		
X. Referencias Bibliográficas	38. Considera solo la bibliografía utilizada 39. El listado esta de acuerdo al estilo de redacción utilizado 40. La referencia bibliográfica tiene menos de 5 años de antigüedad		

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

PUNTAJE	CALIFICACIÓN	
	CUANTITATIVO	CUALITATIVO
30 - 40	Aprobado	Excelente
20 - 29	Aprobado	Bueno
10 - 19	Desaprobado	Regular
0 - 9	Desaprobado	Malo

ANEXO 3

TABLA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA PARA ESTUDIANTES, EVALUADOS POR LOS DIRECTORES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES, DIRECTOR DE UNIDAD DE POSGRADO Y SUBDIRECTORES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE FILIALES

Facultad :

Escuela Profesional :

Título del Proyecto :

Autor :

Coautor :

Partes de la Carátula	SI	NO	PRESENTACIÓN	OBSERVACIÓN
UPLA			Times New Roman 20	
Facultad			Times New Roman 18	
Escuela Profesional			Times New Roman 16	
Logotipo			4x6 en color adecuado	
Proyecto de Investigación			Times New Roman 18	
Título			Times New Roman 16	
Autor - coautor			Times New Roman 14	
Línea de Investigación Institucional			Times New Roman 14	
Fecha de Inicio y Término			Times New Roman 14	
Huancayo – Perú			Times New Roman 12	
201...				

ESCALA DE EVALUACIÓN

SI	NO
1	0

(modificado con Resolución N° 1399-2018-CU-Vrinv. Del 12.11.2018)

Estructura del Plan de Investigación	Presentación	Escala de valoración	
		SI	NO
I. Título	1. Es concreto y preciso con 20 palabras máximo		
	2. Refleja el contenido de la descripción del problema		
	3. Coincide con el problema y objetivo general		
II. Introducción	4. Explica claramente sobre el tema a investigar		
	5. Menciona el objetivo que se persigue con la investigación		
	6. Detalla la metodología utilizada		
	7. Da a conocer el esquema del contenido por capítulos		
III. Contenido	8. La numeración de páginas es de acuerdo con el estilo de redacción utilizado.		
	9. Tiene contenido de tablas, figuras, etc.		

IV. Planteamiento del Problema	10. Aborda un problema relevante desde el punto de vista científico profesional.		
	11. El problema considera origen, características consecuencias, síntomas, etc.		
	12. Utiliza tablas y/o figuras (esquemas, gráficos, mapas, fotografías, cuadros, etc.) y son enumeradas, tituladas y referenciadas en el análisis del problema.		
	13. Los problemas específicos son producto de las dimensiones de las variables.		
	14. La justificación social determina el beneficio que tendrá la sociedad con esta investigación		
	15. La justificación teórica determina la generalización de los resultados o llena algún vacío del conocimiento.		
	16. La justificación metodológica ayuda a proponer nuevas formas de investigación		
	17. El objetivo general tiene relación con el problema y el título de la investigación		
	18. Los objetivos específicos están en relación directa con los problemas específicos		
V. Marco Teórico	19. Los antecedentes son de preferencia de tesis de posgrado y existen 5 resúmenes, tanto Nacionales como Internacionales.		
	20. Los antecedentes no tienen una antigüedad mayor a 5 años y están citadas de acuerdo con el estilo utilizado.		
	21. Presenta en forma clara y lógica las principales ideas y conceptos de los textos de autores utilizados que tienen una antigüedad menor a 5 años.		
	22. Los conceptos utilizados son de las variables y dimensiones.		
VI. Hipótesis	23. La hipótesis general da respuesta a priori al problema general y existe una relación recíproca.		
	24. Las hipótesis específicas dan respuesta a priori a los problemas específicos		
	25. Está conceptualizado las variables con la correspondiente cita.		
	26. En la operacionalización de las variables existe relación entre las variables y la dimensiones.		
	27. En la operacionalización de la variable existe relación entre la dimensión y el indicador.		
	28. El indicador está determinado por las 3 c. es decir c = conducta (verbo) + c= contenido + c= criterio o razón		
VII. Metodología	29. Identifica correctamente el método general y específico a utilizar en la investigación.		
	30. Considera el tipo de investigación con claridad y lo fundamenta.		
	31. Propone el nivel de investigación de manera correcta en relación con la formulación del problema.		
	32. El diseño de investigación está en relación con el nivel de investigación.		
	33. Identifica el universo, considerando el total de la población y describe el lugar de investigación.		
	34. Determina el tamaño de la muestra correctamente si la población es finita o infinita.		

	35. En el tipo de muestreo considera los criterios de inclusión y exclusión.		
	36. Las técnicas de recolección de datos utilizadas son las más convenientes.		
	37. El instrumento de recolección de datos corresponde al nivel de investigación y al indicador.		
	38. El instrumento tiene medida de confiabilidad y señala el tipo.		
	39. Se realiza la validez del instrumento.		
	40. Propone el registro de datos del trabajo de campo a relacionarse.		
	41. Considera la ética como algo fundamental en el desarrollo de la investigación, para evitar el plagio.		
VIII. Administración del Plan	42. El presupuesto está compuesto por ingresos y egresos.		
	43. El cronograma considera las 3 presentaciones trimestrales de avance que tendrá que presentar el investigador.		
IX. Referencias Bibliográficas	44. Las referencias bibliográficas están de acuerdo con el estilo de redacción que se utiliza.		
X. Anexos	45. Considera los anexos exigidos.		
TOTAL			

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
40 - 45(Excelente)	Aprobado
36-40 (Muy bueno)	Aprobado
31 - 35(Buena)	Aprobado
00- 30(Malo)	Desaprobado
Los proyectos aprobados pasaran a ser evaluados por pares evaluadores externos	

Director de Unidad de Investigación
Facultad de _____

ANEXO 4

TABLA DE EVALUACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA TÍTULO PROFESIONAL

Facultad :
 Escuela Profesional :
 Título del Proyecto :
 Autor(es) :

Partes de la Caratula	SI	NO	PRESENTACIÓN
UPLA			Times New Roman 20
Facultad			Times New Roman 18
Escuela Profesional			Times New Roman 16
Logo			4x6 en color adecuado
Proyecto de Investigación			Times New Roman 18
Título			Times New Roman 16
Autor (es)			Times New Roman 14
Línea de Investigación Institucional			Times New Roman 14
Línea de Investigación de la Escuela Profesional			Times New Roman 14
Fecha de Inicio y Termino			Times New Roman 14
Huancayo – Perú			Times New Roman 12
201...			

ESCALA DE EVALUACIÓN

SI	NO
1	0

Estructura del Plan de Investigación	Presentación	Escala de valoración	
		SI	NO
I. Título	1. Es concreto y preciso con 20 palabras máximo		
	2. Refleja el contenido de la descripción del problema		
	3. Coincide con el problema y Objetivo General		
II. Introducción	4. Explica claramente sobre el tema a investigar		
	5. Menciona el problema, el objetivo que se persigue con la investigación		
	6. Detalla la metodología y el resultado		
III. Contenido	7. Da a conocer el esquema del contenido por capítulos		
	8. La numeración de páginas es de acuerdo al estilo de redacción utilizado.		
	9. Tiene contenido de tablas, figuras, etc.		
	10. Aborda el problema relevante desde el punto de vista científico profesional.		
	11. El problema tiene origen, características consecuencias, síntomas, etc. en el problema principal.		
	12. Utiliza tablas y/o figuras (esquemas, gráficos, mapas, fotografía, cuadros, etc.) y son enumeradas, tituladas y referenciadas en el análisis del problema.		
	13. Los problemas específicos son producto de las dimensiones de las variables.		
	14. La justificación social determina el beneficio que tendrá la sociedad con esta investigación		
	15. La justificación teórica determina la generalización de los resultados o llenar algún vacío del conocimiento.		
	16. La justificación metodológica ayuda a proponer nuevas formas de investigación		
	17. El objetivo general tiene relación con el problema y el título de la investigación		
18. Los objetivos específicos están en relación directa con los problemas específicos			

IV. Marco Teórico	19. Los antecedentes son de preferencia de tesis de Posgrado y existen 5 resúmenes, tanto Nacionales como Internacionales para cada uno.		
	20. Los antecedentes no tienen una antigüedad mayor a 5 años y están citadas de acuerdo al estilo utilizado.		
	21. Presenta en forma clara y lógica la principal teoría de un autor utilizado que tienen una antigüedad menor a 5 años.		
	22. Los conceptos utilizados son de las variables y dimensiones.		
V. Hipótesis	23. La hipótesis general da respuestas a priori al problema general y existe una relación recíproca.		
	24. Las hipótesis específicas dan respuesta a priori a los problemas específicos		
	25. Está conceptualizado las variables con la correspondiente cita.		
	26. En la operacionalización de las variables existe relación entre las variables y la dimensiones		
	27. En la operacionalización de la variable existe relación entre la dimensión y el indicador.		
	28. El indicador está determinado por las 3 c. es decir c = conducta (verbo) + c= contenido + c= criterio o razón		
VI. Metodología	29. Identifica correctamente el Método General y Específico a utilizar en la investigación		
	30. Considera el tipo de investigación con claridad y lo fundamenta		
	31. Propone el nivel de investigación de manera correcta en relación a la formulación del problema		
	32. El diseño de investigación está en relación con el nivel de investigación		
	33. Identifica el universo, considerando el total de la población y describe el lugar de investigación		
	34. Determina el tamaño de la muestra correctamente si la población es finita o infinita.		
	35. En el tipo de muestreo ha considera los criterios de inclusión y exclusión		
	36. Las técnicas de recolección de datos utilizado es el más conveniente.		
	37. El instrumento de recolección de datos corresponde al nivel de investigación y al indicador.		
	38. Tiene medida de confiabilidad el instrumento y señala el tipo		
	39. Se realizará la validez del instrumento, con qué tipo y a cuantos solicitará.		
	40. propone el registro de datos del trabajo de campo a relacionarse		
VII. Administración del Plan	41. Considera la ética como algo fundamental en el desarrollo de la investigación, para evitar el plagio.		
	42. El presupuesto está compuesto por ingreso, egresos y saldo.		
VIII. Referencias Bibliográficas	43. El cronograma considera las 3 presentaciones trimestrales de avance que tendrá que hacer el investigador		
	44. La referencia bibliográfica está de acuerdo al estilo de redacción que utiliza.		
IX. Anexo	45. Considera los anexos exigidos.		
TOTAL			

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PUNTAJE	CALIFICACIÓN	
	CUANTITATIVO	CUALITATIVO
35 - 45	Aprobado	Excelente
23 - 34	Aprobado	Bueno
11 - 22	Desaprobado	Regular
0 - 10	Desaprobado	Malo

Fuente: Elaboración propia - UPLA 2018

NOTA FINAL	
-------------------	--

Director de Unidad de Investigación
Facultad de _____

ANEXO 5

TABLA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA ESTUDIANTES, EVALUADOS POR LOS DIRECTORES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES, DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO Y SUBDIRECTORES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE FILIALES

Facultad :

Escuela Profesional :

Título del Proyecto :

Autor :

Coautor :

Partes de la Carátula	SI	NO	PRESENTACIÓN	OBSERVACIÓN
UPLA			Times New Roman 20	
Facultad			Times New Roman 18	
Escuela Profesional			Times New Roman 16	
Logotipo			4x6 en color adecuado	
Proyecto de Investigación			Times New Roman 18	
Título			Times New Roman 16	
Autor - coautor			Times New Roman 14	
Línea de Investigación Institucional			Times New Roman 14	
Fecha de Inicio y Termino			Times New Roman 14	
Huancayo – Perú			Times New Roman 12	
201...				

ESCALA DE EVALUACIÓN

SI	NO
1	0

(modificado con Resolución N° 1399-2018-CU-Vrinv. Del 12.11.2018)

Estructura del Plan de Investigación	Presentación	Escala de valoración	
		SI	NO
I. Título	1. Es concreto y preciso con 20 palabras máximo.		
	2. Refleja el contenido de la descripción del problema.		
	3. Coincide con el problema y objetivo general.		
II. Introducción	4. Explica claramente sobre el tema a investigar.		
	5. Menciona el objetivo que se persigue con la investigación.		
	6. Detalla la metodología utilizada.		
	7. Da a conocer el esquema del contenido por capítulos.		

	8. Explica claramente sobre el tema a investigar.		
	9. Menciona el objetivo que se persigue con la investigación.		
	10. Detalla la metodología utilizada.		
	11. Da a conocer el esquema del contenido por capítulos.		
III. Contenido	12. La numeración de páginas es de acuerdo con el estilo de redacción utilizado.		
	13. Tiene contenido de tablas, figuras, etc.		
	14. Aborda un problema relevante desde el punto de vista científico profesional.		
	15. El problema considera origen, características consecuencias, síntomas, etc.		
	16. Utiliza tablas y/o figuras (esquemas, gráficos, mapas, fotografías, cuadros, etc.) y son enumeradas, tituladas y referenciadas en el análisis del problema.		
	17. Los problemas específicos son producto de las dimensiones de las variables.		
	18. La justificación social determina el beneficio que tendrá la sociedad con esta investigación.		
	19. La justificación teórica determina la generalización de los resultados o llenar algún vacío del conocimiento.		
	20. La justificación metodológica ayuda a proponer nuevas formas de investigación.		
	21. El objetivo general tiene relación con el problema y el título de la investigación.		
22. Los objetivos específicos están en relación directa con los problemas específicos.			
III. Marco Teórico	23. Los antecedentes son de preferencia de tesis de posgrado y existen 5 resúmenes, tanto Nacionales como Internacionales.		
	24. Los antecedentes no tienen una antigüedad mayor a 5 años y están citadas de acuerdo con el estilo utilizado.		
	25. Presenta en forma clara y lógica las principales ideas y conceptos de los textos de autores utilizados que tienen una antigüedad menor a 5 años.		
	26. Los conceptos utilizados son de las variables y dimensiones.		
IV. Hipótesis	27. La hipótesis general da respuesta a priori al problema general y existe una relación recíproca.		
	28. Las hipótesis específicas dan respuesta a priori a los problemas específicos		
	29. Está conceptualizado las variables con la correspondiente cita.		
	30. En la operacionalización de las variables existe relación entre las variables y la dimensiones.		
	31. En la operacionalización de las variables existe relación entre la dimensión y el indicador.		
	32. El indicador está determinado por las 3 c. es decir c = conducta (verbo) + c= contenido + c= criterio o razón		
	33. La hipótesis general da respuesta a priori al problema general y existe una relación recíproca.		
	34. Las hipótesis específicas dan respuesta a priori a los problemas específicos		

V. Hipótesis	35. Está conceptualizado las variables con la correspondiente cita.		
	36. En la operacionalización de las variables existe relación entre las variables y la dimensiones.		
	37. En la operacionalización de las variables existe relación entre la dimensión y el indicador.		
	38. El indicador está determinado por las 3 c. es decir c = conducta (verbo) + c= contenido + c= criterio o razón		
VI. Metodología	39. Identifica correctamente el método general y específico a utilizar en la investigación		
	40. Considera el tipo de investigación con claridad y lo fundamenta.		
	41. Propone el nivel de investigación de manera correcta en relación con la formulación del problema.		
	42. El diseño de investigación está en relación con el nivel de investigación.		
	43. Identifica el universo, considerando el total de la población y describe el lugar de investigación.		
	44. Determina el tamaño de la muestra correctamente si la población es finita o infinita.		
	45. En el tipo de muestreo considera los criterios de inclusión y exclusión.		
	46. Las técnicas de recolección de datos utilizados son los más convenientes.		
	47. El instrumento de recolección de datos corresponde al nivel de investigación y al indicador.		
	48. El instrumento tiene medida de confiabilidad y señala el tipo.		
	49. Se realiza la validez del instrumento.		
	50. Propone el registro de datos del trabajo de campo a relacionarse.		
	51. Considera la ética como algo fundamental en el desarrollo de la investigación, para evitar el plagio.		
VII. Administración del Plan	52. El presupuesto está compuesto por ingresos y egresos.		
	53. El cronograma considera las 3 presentaciones trimestrales de avance que tendrá que hacer el investigador.		
VIII. Referencias Bibliográficas	54. Las referencias bibliográficas están de acuerdo al estilo de redacción que utiliza.		
IX. Anexo	55. Considera los anexos exigidos.		
TOTAL			

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
40 - 45 (Excelente)	Aprobado
36-40 (Muy bueno)	Aprobado
31 - 35 (Bueno)	Aprobado
00- 30 (Malo)	Desaprobado
Los proyectos aprobados pasaran a ser evaluados por pares evaluadores externos	

Director de Unidad de Investigación

Facultad de _____

ANEXO 6

TABLA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES

Facultad :

Escuela Profesional :

Título del Proyecto :

Autor :

Coautor :

Partes de la Carátula	SI	NO	PRESENTACIÓN
UPLA			Times New Roman 20
Facultad			Times New Roman 18
Escuela Profesional			Times New Roman 16
Logotipo			4x6 en color adecuado
Proyecto de Investigación			Times New Roman 18
Título			Times New Roman 16
Autor - coautor			Times New Roman 14
Línea de Investigación Institucional			Times New Roman 14
Fecha de Inicio y Termino			Times New Roman 14
Huancayo – Perú 201...			Times New Roman 12

ESCALA DE EVALUACIÓN

(modificado con Resolución N° 1399-2018-CU-Vrinv. Del 12.11.2018)

SI	NO
1	0

Estructura del Plan de Investigación	Presentación	Escala de valoración	
		SI	NO
I. Título	1. Es concreto y preciso con 20 palabras máximo		
	2. Refleja el contenido de la descripción del problema		
	3. Coincide con el problema y objetivo general		
II. Dedicatoria	4. La dedicatoria está dirigida a una persona importante del investigador y está ubicada en la parte inferior derecha de la página, considerando la palabra del autor.		
III. Agradecimiento	El agradecimiento está dirigido a una persona o institución que facilitó la investigación y está ubicado en la parte derecha inferior de la página considerando el nombre del investigador.		
IV. Introducción	6. Explica claramente sobre el tema a investigar.		
	7. Menciona el objetivo que se persigue con la investigación.		
	8. Detalla la metodología utilizada.		
	9. Da a conocer el esquema del contenido por capítulos.		
V. Contenido	10. La numeración de páginas es de acuerdo con el estilo de redacción utilizado.		
	11. Tiene contenido de tablas, figuras, etc.		

VI. Resumen/Abstract	12. Está redactado en un solo párrafo impersonal y en tiempo pasado excepto las conclusiones que debe estar presente.		
	13. Está redactado en forma secuencial como sigue: - Problema, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones		
	14. Tiene Palabras clave de la redacción del resumen y considera el abstract en otro idioma.		
VII. Planteamiento del Problema	15. Aborda un problema relevante desde el punto de vista científico profesional.		
	16. El problema tiene origen, características consecuencias, síntomas, etc. en el problema principal.		
	17. Utiliza tablas y/o figuras (esquemas, gráficos, mapas, fotografía, cuadros, etc.) y son enumeradas, tituladas y referenciadas en el análisis del problema.		
	18. Los problemas específicos son producto de las dimensiones de las variables.		
	19. La justificación social determina el beneficio que tendrá la sociedad con esta investigación.		
	20. La justificación teórica determina la generalización de los resultados o llena algún vacío del conocimiento.		
	21. La justificación metodológica ayuda a proponer nuevas formas de investigación.		
	22. El objetivo general tiene relación con el problema general y el título de la investigación.		
VIII. Marco Teórico	23. Los objetivos específicos están en relación directa con los problemas específicos.		
	24. Los antecedentes son de preferencia de tesis de posgrado y existen 5 resúmenes, tanto Nacionales como Internacionales.		
	25. Los antecedentes no tienen una antigüedad mayor a 5 años y están citadas de acuerdo con el estilo utilizado.		
	26. Presenta en forma clara y lógica las principales ideas y conceptos de los textos de autores utilizados que tienen una antigüedad menor a 5 años.		
IX. Hipótesis	27. Los conceptos utilizados son de las variables y dimensiones.		
	28. La hipótesis general da respuestas o priori al problema general y existe una relación recíproca.		
	29. Las hipótesis específicas dan respuesta a priori a los problemas específicos.		
	30. Está conceptualizado las variables con la correspondiente cita.		
	31. En la operacionalización de las variables existe relación entre las variables y la dimensiones.		
	32. En la operacionalización de las variables existe relación entre la dimensión y el indicador.		
	33. El indicador está determinado por las 3 c. es decir c = conducta (verbo) + c= contenido + c= criterio o razón		

V. Metodología	34. Identifica correctamente el método general y específico a utilizar en la investigación.		
	35. Considera el tipo de investigación con claridad y lo fundamenta.		
	36. Propone el nivel de investigación de manera correcta en relación con la formulación del problema.		
	37. El diseño de investigación está en relación con el nivel de investigación.		
	38. Identifica el universo, considerando el total de la población y describe el lugar de investigación.		
	39. Determina el tamaño de la muestra correctamente si la población es finita o infinita.		
	40. En el tipo de muestreo ha considerado los criterios de inclusión y exclusión.		
	41. Las técnicas de recolección de datos utilizado es el más conveniente.		
	42. El instrumento de recolección de datos corresponde al nivel de investigación y al indicador.		
	43. Tiene medida de confiabilidad el instrumento y señala el tipo.		
	44. Realiza la validez del instrumento.		
	45. Presenta el registro de datos del trabajo de campo.		
	46. Considera la ética como algo fundamental en el desarrollo de la investigación, para evitar el plagio.		
	VI. Resultados	47. Se explican los resultados obtenidos en tiempo pasado.	
48. Los resultados son presentados mediante tablas o gráficos estadísticos, descriptivos de las variables (cuestionario).			
49. La contratación de la hipótesis está dada por: <ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento de la Hipótesis <ul style="list-style-type: none"> • H0 = Hipótesis nula • H1 = Hipótesis alterna - Nivel de significancia o riesgo - Utilización del estadístico de prueba - Lectura del P. valor - Decisión estadística - Conclusiones estadísticas - Interpreta estos resultados en función al objetivo de la investigación. 			
VII. Análisis y Discusión de Resultados	50. Considera el objetivo general y específico.		
	51. Describe los resultados obtenidos con la investigación		
	52. Describe la opinión de los autores detallados en el Marco Teórico con respecto a la variable común.		
	53. Contrasta la similitud o discrepancias que existe o que no existe entre los resultados de la investigación con el planteamiento del autor del Marco Teórico.		
	54. Discute las consecuencias y su proyección futura de investigaciones.		
VIII. Conclusiones	55. Detalla la congruencia o discrepancia halladas ente la teoría y la investigación.		
	56. Detalla el logro de los objetivos de la investigación.		
	57. Acepta o rechaza la hipótesis de la investigación.		
	58. Detalla los resultados más significativos.		

IX. Análisis y Discusión de Resultados	59. Considera el objetivo general y específico.		
	60. Describe los resultados obtenidos con la investigación		
	61. Describe la opinión de los autores detallados en el Marco Teórico con respecto a la variable común.		
	62. Contrasta la similitud o discrepancias que existe o que no existe entre los resultados de la investigación con el planteamiento del autor del Marco Teórico.		
	63. Discute las consecuencias y su proyección futura de investigaciones.		
X. Conclusiones	64. Detalla la congruencia o discrepancia halladas ente la teoría y la investigación.		
	65. Detalla el logro de los objetivos de la investigación.		
	66. Acepta o rechaza la hipótesis de la investigación.		
	67. Detalla los resultados más significativos.		
XI. Recomendaciones	68. Sugiere la publicidad de los resultados.		
	69. Sugiere el adiestramiento de los usuarios.		
	70. Sugiere mejorar los métodos de investigación.		
	71. Sugiere tener cuidado con las consecuencias de no aplicar los resultados correctamente.		
	72. Sugiere llevar adelante los resultados.		
	73. Sugiere futuras investigaciones en base a los resultados.		
XII. Referencias Bibliográficas	74. Se ordena alfabéticamente por el apellido del autor.		
	75. Utiliza la sangría francesa		
XIII. Anexos	76. Presenta: Matriz de consistencia, Matriz de operacionalización de variables, Matriz de operacionalización de instrumento y constancia de aplicación del instrumento		
	77. Presenta la confiabilidad del instrumento la data del procesamiento de datos, la autorización de la empresa o institución y las fotos o evidencias de haber realizado la investigación.		
TOTAL			

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
53 – 68(Excelente)	Aprobado
35-52 (bueno)	Aprobado
00 – 34(Malo)	Desaprobado
Los proyectos aprobados pasaran a ser evaluados por pares evaluadores externos	

Fuente: Elaboración propia – UPLA 2018

NOTA FINAL	
-------------------	--

Director de Unidad de Investigación
Facultad de _____

ANEXO 7

TABLA DE EVALUACIÓN DEL INFORME DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE CASOS; CLÍNICO, EXPEDIENTES, PLANES DE NEGOCIOS Y/O SIMILARES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

Universidad Peruana Los Andes	Times New Romas	20
Facultad	Times New Romas	18
Escuela Profesional de:	Times New Romas	16
Logo - UPLA	Times New Romas	18
Informe de Trabajo de Experiencia Profesional	Times New Romas	16
Modalidad: Caso	Times New Romas	14
Título:	Times New Romas	14
Para obtener el Título Profesional de:	Times New Romas	14
Autor (es)	Times New Romas	14
Asesor	Times New Romas	14
Línea de investigación institucional:	Times New Romas	14
Línea de Investigación de la Escuela Profesional de:	Times New Romas	14
Lugar o Institución de Investigación	Times New Romas	14
N° de Resolución de expediente	Times New Romas	14
Ciudad - País y año	Times New Romas	12

ESCALA DE EVALUACIÓN

SI	NO
1	0

Estructura del Plan de Investigación	Presentación	Escala de valoración	
		SI	NO
I. Título	1. Es concreto y preciso con 20 palabras máximo		
	2. Refleja el contenido de la descripción del problema		
	3. Coincide con el problema y Objetivo General		
Dedicatoria	4. La dedicatoria está dirigida a una persona importante del investigador y está ubicada en la parte inferior derecha de la página, considerando la palabra del autor.		
Agradecimiento	5. El agradecimiento está dirigido a una persona o institución que facilitó la investigación y está ubicado en la parte derecha inferior de la página considerando el nombre del investigador.		
Contenido	6. La numeración de páginas es de acuerdo al estilo de redacción		
	6. Tiene contenido de tablas, figuras, etc.		
Contenido de Tablas	7. Considera el contenido de tablas		
	8. Las tablas tienen títulos y la fuente		
Contenido de Figuras	9. Considera el contenido de figuras		
	10. La figura tiene título y la fuente		
II. INTRODUCCIÓN Problema	11. Aborda un problema original, propio del lugar o como de investigación		
	12. El problema tiene causa, problema y consecuencia		
	13. Utiliza tablas, figuras con técnicas del estilo utilizado		

Marco Teórico	14. Los antecedentes son de Posgrado, y son resúmenes tanto nacionales como internacionales en un número de 2 cada una. 15. Los antecedentes no tienen una antigüedad mayor a 5 años 16. Considera una teoría de un autor reconocido		
Objetivos	17. El objetivo tiene relación con el problema		
III. CONTENIDO Procedimientos	18. Toma un caso real y actual 19. Capítulo 1 Desarrolla el caso mediante su historial. 20. El Capítulo 2 demuestra los problemas que existe en el caso 21. El Capítulo 3 da a conocer los resultados o aportes fundamentados.		
IV. CONCLUSIONES	22. Da respuesta al problema 23. Da respuesta a los objetivos		
V. APORTES	24. Considera cual es el problema 25. Da solución al problema principal 26. Además de algunos aportes adicionales		
Referencia Bibliográfica	27. Considera solo la bibliografía utilizada 28. El listado está de acuerdo al estilo de redacción utilizado 29. La referencia bibliográfica tiene una antigüedad menos a 5 años		
Anexos	30. Los anexos tienen título y 31. Los anexos esta documentada y/o pertenece al estudio		

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

PUNTAJE	CALIFICACIÓN	
	CUANTITATIVO	CUALITATIVO
53 - 68	Aprobado	Excelente
35 - 52	Aprobado	Bueno
17 - 34	Desaprobado	Regular
0 - 16	Desaprobado	Malo

Fuente: Elaboración propia - UPLA 2018

NOTA FINAL	
-------------------	--

Director de Unidad de Investigación
Facultad de _____

ANEXO 8

TABLA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA ESTUDIANTES, EVALUADOS POR LOS DIRECTORES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO Y SUB DIRECTORES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE FILIALES

Facultad :

Escuela Profesional :

Título del Proyecto :

Autor :

Coautor :

Partes de la Carátula	SI	NO	PRESENTACIÓN	OBSERVACION
UPLA			Times New Roman 20	
Facultad			Times New Roman 18	
Escuela Profesional			Times New Roman 16	
Logo			4x6 en color adecuado	
Proyecto de Investigación			Times New Roman 18	
Título			Times New Roman 16	
Autor- coautor			Times New Roman 14	
Línea de Investigación I.			Times New Roman 14	
Fecha de Inicio y Termino			Times New Roman 14	
Huancayo – Perú			Times New Roman 12	
201...				

ESCALA DE EVALUACIÓN

SI	NO
1	0

(modificado con Resolución Nº 1399-2018-CU-Vrinv. Del 12.11.2018)

Estructura del Plan de Investigación	Presentación	Escala de valoración	
		SI	NO
I. Título	1. Es concreto y preciso con 20 palabras máximo.		
	2. Refleja el contenido de la descripción del problema.		
	3. Coincide con el problema y objetivo general.		
II. Contenido	4. La numeración de páginas es de acuerdo con el estilo de redacción utilizado.		
	5. Tiene contenido de tablas, figuras, etc.		

III. Planteamiento del Problema	6. Aborda un problema relevante desde el punto de vista científico profesional.		
	7. El problema considera origen, características consecuencias, síntomas, etc.		
	8. Utiliza tablas y/o figuras (esquemas, gráficos, mapas, fotografía, cuadros, etc.) y son enumeradas, tituladas y referenciadas en el análisis del problema.		
	9. Los problemas específicos son producto de las dimensiones de las variables.		
	10. La justificación social determina el beneficio que tendrá la sociedad con esta investigación.		
	11. La justificación teórica determina la generalización de los resultados o llenar algún vacío del conocimiento.		
	12. La justificación metodológica ayuda a proponer nuevas formas de investigación.		
	13. El objetivo general tiene relación con el problema y el título de la investigación.		
	14. Los objetivos específicos están en relación directa con los problemas específicos.		
IV. Marco Teórico	15. Los antecedentes son de preferencia de tesis de posgrado y existen 5 resúmenes, tanto Nacionales como Internacionales.		
	16. Los antecedentes no tienen una antigüedad mayor a 5 años y están citadas de acuerdo con el estilo utilizado.		
	17. Presenta en forma clara y lógica las principales ideas y conceptos de los textos de autores utilizados que tienen una antigüedad menor a 5 años.		
	18. Los conceptos utilizados son de las variables y dimensiones.		
V. Metodología	19. Identifica correctamente el Método General y Específico a utilizar en la investigación.		
	20. Considera el tipo de investigación con claridad y lo fundamenta.		
	21. Propone el nivel de investigación de manera correcta en relación con la formulación del problema.		
	22. El diseño de investigación está en relación con el nivel de investigación.		
	23. Identifica el universo, considerando el total de la población y describe el lugar de investigación.		
	24. Determina el tamaño de la muestra correctamente si la población es finita o infinita.		
	25. En el tipo de muestreo ha considera los criterios de inclusión y exclusión.		
	26. Las técnicas de recolección de datos utilizado es el más conveniente.		
	27. El instrumento de recolección de datos corresponde al nivel de investigación y al indicador.		
28. Tiene medida de confiabilidad del instrumento y señala el tipo.			

	29. Propone el registro de datos del trabajo de campo a relacionarse.		
	30. Considera la ética como algo fundamental en el desarrollo de la investigación, para evitar el plagio.		
VI. Administración del Plan	31. El presupuesto está compuesto por ingreso, egresos.		
	32. El cronograma considera las 3 presentaciones trimestrales de avance que tendrá que hacer el investigador.		
VII. Referencias Bibliográficas	33. La referencia bibliográfica está de acuerdo con el estilo de redacción que utiliza.		
VIII. Anexo	34. Considera los anexos exigidos.		
TOTAL			

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
31 - 34(Excelente)	Aprobado
26 - 30 (Bueno)	Aprobado
00- 25(Malo)	Desaprobado
Los proyectos aprobados pasaran a ser evaluados por pares evaluadores externos	

Director de Unidad de Investigación
Facultad de _____

ANEXO 9

TABLA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES

Facultad :

Escuela Profesional :

Título del Proyecto :

Autor :

Coautor :

Partes de la Carátula	SI	NO	PRESENTACIÓN
UPLA			Times New Roman 20
Facultad			Times New Roman 18
Escuela Profesional			Times New Roman 16
Logotipo			4x6 en color adecuado
Proyecto de Investigación			Times New Roman 18
Título			Times New Roman 16
Autor - coautor			Times New Roman 14
Línea de Investigación I.			Times New Roman 14
Fecha de Inicio y Termino			Times New Roman 14
Huancayo – Perú 201...			Times New Roman 12

ESCALA DE EVALUACIÓN

(modificado con Resolución N° 1399-2018-CU-Vrinv. Del 12.11.2018)

SI	NO
1	0

Estructura del Plan de Investigación	Presentación	Escala de valoración	
		SI	NO
I. Título	Es concreto y preciso con 20 palabras máximo.		
	Refleja el contenido de la descripción del problema.		
	Coincide con el problema y objetivo general.		
II. Dedicatoria	La dedicatoria está dirigida a una persona importante del investigador y está ubicada en la parte inferior derecha de la página, considerando la palabra del autor.		
III. Agradecimiento	El agradecimiento está dirigido a una persona o institución que facilitó la investigación y está ubicado en la parte derecha inferior de la página considerando el nombre del investigador.		
IV. Introducción	Explica claramente sobre el tema a investigar.		
	Menciona el objetivo que se persigue con la investigación.		
	Detalla la metodología utilizada.		
	Da a conocer el esquema del contenido por capítulos.		

V. Contenido	10. La numeración de páginas es de acuerdo con el estilo de redacción utilizado.		
	11. Tiene contenido de tablas, figuras, etc.		
VI. Resumen/Abstract	12. Está redactado en un solo párrafo impersonal y en tiempo pasado excepto las conclusiones que debe estar presente.		
	13. Está redactado en forma secuencial como sigue: - Problema, objetivos, metodología - Resultados, conclusiones y recomendaciones		
	14. Tiene Palabras claves de la redacción del resumen y considera el abstract en otro idioma.		
VII. Planteamiento del Problema	15. Aborda un problema relevante desde el punto de vista científico profesional.		
	16. El problema tiene origen, características consecuencias, síntomas, etc. en el problema principal.		
	17. Utiliza tablas y/o figuras (esquemas, gráficos, mapas, fotografía, cuadros, etc.) y son enumeradas, tituladas y referenciadas en el análisis del problema.		
	18. Los problemas específicos son producto de las dimensiones de las variables.		
	19. La justificación social determina el beneficio que tendrá la sociedad con esta investigación.		
	20. La justificación teórica determina la generalización de los resultados o llenar algún vacío del conocimiento.		
	21. La justificación metodológica ayuda a proponer nuevas formas de investigación.		
	22. El objetivo general tiene relación con el problema y el título de la investigación.		
VIII. Marco Teórico	23. Los objetivos específicos están en relación directa con los problemas específicos.		
	24. Los antecedentes son de preferencia de tesis de Posgrado y existen 5 resúmenes, tanto Nacionales como Internacionales.		
	25. Los antecedentes no tienen una antigüedad mayor a 5 años y están citadas de acuerdo con el estilo utilizado.		
	26. Presenta en forma clara y lógica las principales ideas y conceptos de los textos de autores utilizados que tienen una antigüedad menor a 5 años.		
IX. Metodología	27. Los conceptos utilizados son de las variables y dimensiones.		
	28. Identifica correctamente el Método General y Específico a utilizar en la investigación.		
	29. Considera el tipo de investigación con claridad y lo fundamenta.		
	30. Propone el nivel de investigación de manera correcta en relación con la formulación del problema.		
	31. El diseño de investigación está en relación con el nivel de investigación.		
	32. Identifica el universo, considerando el total de la población y describe el lugar de investigación.		
	33. Considera parámetros para establecer la muestra adecuadamente.		
34. En el tipo de muestreo ha considera los criterios de inclusión y exclusión			

	35. Las técnicas de recolección de datos utilizado es el más conveniente.		
	36. El instrumento de recolección de datos corresponde al nivel de investigación y al indicador.		
	37. Presenta el registro de datos del trabajo de campo		
	38. Considera la ética como algo fundamental en el desarrollo de la investigación, para evitar el plagio.		
X. Resultados	39. Se explican los resultados obtenidos en tiempo pasado.		
	40. Los resultados son presentados mediante tablas o gráficos, descriptivo de la variable (cuestionario).		
XI. Análisis y Discusión de Resultados	41. Considera el objetivo general y específicos.		
	42. Describe los resultados obtenidos con la investigación.		
	43. Describe la opinión de los autores detallados en el Marco Teórico con respecto a la variable común.		
	44. Contrasta la similitud o discrepancias que existe o que no existe entre los resultados de la investigación con el planteamiento del autor del Marco Teórico.		
	45. Discute las consecuencias y su proyección futura de investigaciones.		
XII. Conclusiones	46. Detalla la congruencia o discrepancia halladas ente la teoría y la investigación.		
	47. Detalla el logro de los objetivos de la investigación.		
	48. Detalla los resultados más significativos.		
XIII. Recomendaciones	49. Sugiere la publicidad de los resultados.		
	50. Sugiere el adiestramiento de los usuarios.		
	51. Sugiere mejorar los métodos de investigación.		
	52. Sugiere tener cuidado con las consecuencias de no aplicar los resultados correctamente.		
	53. Sugiere llevar adelante los resultados.		
	54. Sugiere futuras investigaciones en base a los resultados.		
XIV. Referencia Bibliográficas	55. Se ordena alfabéticamente por el apellido del autor.		
	56. Utiliza la sangría francesa.		
XV. Anexos	57. Presenta Anexos en concordancia con el estudio.		
TOTAL			

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
48-57(Excelente)	Aprobado
37-47 (bueno)	Aprobado
00 - 36(Malo)	Desaprobado
Los proyectos aprobados pasaran a ser evaluados por pares evaluadores externos	

Fuente: Elaboración propia - UPLA 2018

NOTA FINAL	
------------	--

Director de Unidad de Investigación
Facultad de _____

ANEXO 10

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE :
ESCUELA PROFESIONAL :

ACTA DE EXPOSICIÓN, SUSTENTACIÓN ORAL Y CALIFICACIÓN DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE

Título de la Tesis :

Presentado por :

En la ciudad de Huancayo, siendo las..... Horas el día de..... del dos mil.....; en el auditorium o salón de grados de la facultad de, de la Universidad Peruana Los Andes y en mérito a la Resolución N° Se realiza el acto académico de sustentación oral y calificación del trabajo de investigación, modalidad..... Siendo jurados los docentes:

- a. con grado de en
- b. con grado de en
- c. con grado de en

Con la participación:

- d. Presidente del Jurado
- e. Secretario Docente
- f. Asesor de la Tesis.

El acto académico se inicia con la lectura de la Resolución respectiva, para luego se proceder con la sustentación de la tesis por finalizando con la etapa de preguntas, aclaraciones y observaciones respectivas. El Jurado califica la sustentación de la Tesis al amparar del Art. Del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad obteniendo el resultado de..... Con el puntaje de.....

El presidente del Jurado da por concluido el acto académico de sustentación oral y calificación del trabajo de investigación, siendo las..... Horas y firmando los presentes en señal de conformidad.

_____ Presidente del Jurado DNI N°	_____ Secretario Docente DNI N°	_____ Asesor de la tesis DNI N°
--	---	---

_____ Jurado	_____ Jurado	_____ Jurado
	_____ Graduado	